



RESOLUCIÓN (CD) N° 1839/24 =

BUENOS AIRES, 30 SEP 2024

VISTO el EX-2024-04471557- -UBA-DTID#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente la Ayudante de Primera ad-honorem con dedicación parcial en la asignatura "Aspectos Organizacionales y Administrativos de la Educación Argentina", del Departamento de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, designada por Resolución (CD) N° 1957/20, Nicole Guelman, solicita licencia por cuestiones académicas, en virtud de realizar el "Master Universitario en Inclusión-Exclusión Social y Educativa: Políticas, Programas y Practicas", en la Universidad de Murcia, España, adjuntando la documentación correspondiente;

Que se puede proceder de conformidad a lo dispuesto por el Código UBA - Libro I - TÍTULO 12 - CAPITULO A - Artículo 44, pto 1, apart. e);

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 24 de septiembre de 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia por razones de estudio desde el 21 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de julio de 2025, en el cargo de Ayudante de Primera ad-honorem con dedicación parcial en la asignatura "Aspectos Organizacionales y Administrativos de la Educación Argentina", del Departamento de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, designada por Resolución (CD) N° 1957/20, a la docente Nicole GUELMAN (Legajo 211.852), en virtud de realizar el "Master Universitario en Inclusión-Exclusión Social y Educativa: Políticas, Programas y Practicas", en la Universidad de Murcia, España.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Pase a la Dirección de Administración de Recursos Humanos a sus efectos. Remítase copia para su conocimiento a Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Administración de Recursos Humanos, Dirección de Carrera Docente, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Bases de Datos Académicos y al Departamento de Profesorado para la Enseñanza media y Superior en Ciencias Jurídicas que notificará a la interesada. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro
Directora

Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO